



DECRETO ALCALDICIO N° 1938/

AUTORIZA EXENCION Y/O REBAJA DERECHOS
ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 22 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3096 de fecha 27.10.2015 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

El Ord. N° 164 de fecha 20.06.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en atención a solicitud de rebaja y/o exención de Aseo Domiciliario, remitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memo N° 1485 de fecha 20.06.2016, informa de postulantes que reúnen los requisitos para acceder con lo solicitado. Adjunta solicitud y antecedentes.

La providencia del Alcalde que acoge lo solicitado.

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995 y Decreto Alcaldicio N° 2105 de fecha 30.10.2009, que modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE rebaja y/o exención de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2016, de las personas que más adelante se individualizan :

Nómina Memo N° 1485

NOMBRE	ROL	% Exención
Flores Castro Dionisio	36-73	40 %
Guzmán Padilla Amalia	19-139	100 %
Pino Cornejo Regina	35-80	40 %
Zúñiga Sanhueza Violeta	19-76	100 %

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/OLP/RMU/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Renta (1)
Derechos Aseo D. (1)
Archivo